



Todas las aplicaciones iniciales deben ser completas hasta el 5 de noviembre de 2021.

Todas las aplicaciones de transferencia deben ser completas hasta el 17 de diciembre de 2021.

Regístrese en nuestra página

**Paso 1:** Ingrese a nuestro sitio: [www.mesacc.edu/international-education/future-f-1-students](http://www.mesacc.edu/international-education/future-f-1-students)

**Paso 2:** Haga clic en [New User Apply Here](#) para crear una cuenta

(seleccione la opción "I am NOT currently registered..." para acceder al formulario).

**Aviso:** Una vez completado un e-mail le será enviado con un nombre de usuario y contraseña.

**Paso 3:** [Ingrese](#) con el nombre de usuario y contraseña para dar inicio al proceso.

**Paso 4:** En "Your Home Page" haga clic en [Search Programs](#), luego elija [Incoming International Students](#) en la casilla titulada "Show" y haga clic en el botón de "Search".

**Paso 5:** Escoja su tipo de usuario ([Initial / New International Admission or Transfer Student](#))

Aviso: [Initial / New students](#) son aquellos estudiantes **que no están**

**matriculados** en una institución de educación superior en [EE.UU.](#)

**Paso 6:** Haga clic en "Apply Now".

#### Documentos requeridos:

Por favor cargue los documentos en línea. Todos los documentos deberán ser presentados en formato PDF.

Aviso: las cantidades se muestran en dólares. Asegúrese de tener el equivalente si usa otro tipo de moneda.

Los documentos requeridos se mencionan a continuación:

#### 1. Evidencia de apoyo financiero:

Si está patrocinado por un familiar o patrocinadores privados:

- El formulario de [Evidence of Financial Support Form](#) completo y firmado.
- [Una carta](#) o [un estado de cuenta bancario](#) en papel membrete original mostrando el nombre del patrocinador y fondos disponibles de por lo menos \$20,350. El documento deberá ser de una fecha posterior al 16 de julio de 2021.

Si lo apoya su gobierno:

- [Una carta del patrocinador](#)

Si usa fondos personales:

- [Una carta](#) o [un estado de cuenta bancario](#) en papel membrete original mostrando el nombre del patrocinador y fondos disponibles de por lo menos \$20,350. Para la inscripción Primavera 2021, el documento deberá ser de una fecha posterior al 22 de Febrero del 2021.

**2. Comprobante de finalización de bachillerato** (un certificado oficial de graduación, o un expediente de bachillerato con fecha de graduación, traducido al inglés)

#### 3. Comprobante de dominio del inglés:

**Para programas académicos:** TOEFL (61 iBT, 173 CBT, o 500 PBT), IELTS (nivel promedio de 5.5 o más alto) o PTE (académico: 44) **Para**

**el programa ESL (Inglés Como Segundo Idioma):** TOEFL (23 iBT, 97 CBT, o 400 PBT), IELTS (nivel promedio menos que 5.5)

Excepciones:

- Los aspirantes que hayan terminado una carrera en una institución de educación superior en EE.UU.
- Los aspirantes que hayan cursado cuatro años de bachillerato en EE.UU.
- Los estudiantes que se transfieran pueden recibir una prórroga del examen de ubicación de inglés y matemáticas tras una evaluación de un expediente académico previo. En este caso, por favor envíe una transcripción oficial de la universidad de EE.UU.

Por favor tenga en cuenta que el comprobante de inglés es solo un requisito para el proceso de admisión. Los estudiantes de nuevo ingreso deberán **tomar un examen antes de comenzar las clases.**

#### 4. Fotocopia del pasaporte

Si usted está aplicando por primera vez:

- Una fotocopia de la **página de identificación** de su pasaporte

Si usted es un estudiante que ha sido transferido:

- Una fotocopia de la **página de identificación** de su pasaporte
- Una fotocopia de su **I-94** más reciente.
- Una fotocopia de la **VISA F-1** en su pasaporte
- Una fotocopia de **TODOS sus I-20s previos**

#### Aviso:

Mesa Community College se reserva el derecho de solicitar otros documentos para el proceso de aplicación.

En el caso de ser un estudiante transferido, requerimos expedientes/notas no oficiales de la institución en EE.UU. a la cual asistió.

En el caso de que lo acompañe un dependiente, fotocopias de la página de identificación del pasaporte de cada dependiente deberá ser presentada.

Todos los documentos requeridos deberán ser presentados en la cuenta donde está creando la aplicación, al menos que se le indique lo contrario.